

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 83 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada, se expone al público la cuenta general de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta Entidad ( <http://msau.sedelectronica.es> ).

Lozoyuela, a 10 de julio de 2024.—El presidente, Jesús Manuel Romero Martín.

(03/11.250/24)

